



Comisión de **RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL** Prioridades 2022 | ficha técnica

Presidenta: D^a Carmen Planas Palou
Vicepresidentes: D. Íñigo Zavala Ortiz de la Torre
D^a Clara Arpa Azofra
Secretarías: D^a. Carmen Alsina Arizaga
D^a Carmen Aparicio Pardo

Cometido y objetivos:

- Impulsar las actividades en materia de RSE/Sostenibilidad entre las empresas y organizaciones empresariales.
- Impulsar los aspectos ASG (Ambientales, Sociales y Gobernanza) enfocándonos en los aspectos Sociales y de Gobernanza entre las empresas y organizaciones.
- Trasladar a las organizaciones empresariales y a las empresas las últimas novedades en materia de una RSE/Sostenibilidad integradora, queriendo lograr con ello un aumento de su competitividad.
- Mantener constante y fluido contacto con la Administración, con el Congreso de Diputados y con el Senado para colaborar con el ámbito regulador.

Plan de Acción 2022:

- ❖ Mantener el contacto y plantear acciones de futuro con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, De cara al Consejo de Desarrollo Sostenible.
- ❖ Mantener el contacto y plantear acciones de futuro con la Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas, a la que pertenece el CERSE.
- ❖ Fortalecer la alianza junto a la Red Española de Pacto mundial de NNUU para trabajar en los 10 principios del Pacto Mundial y lograr la consecución de los ODS. Entre otros se tratarán los siguientes temas, DDHH, Control de Cadena de Suministros, Relación Stakeholders.
- ❖ Elaboración de documentos, informes de las áreas de conocimiento planteadas a la comisión, sobre RSE/Sostenibilidad que sirva de guía y apoyo para todas aquellas empresas y organizaciones que tengan que cumplir con los requerimientos legales, así como las actuaciones en materia de RSE/Sostenibilidad del panorama actual.
- ❖ Punto de encuentro/puesta en común de buenas prácticas de los miembros de la comisión, para el intercambio de experiencias, y posibles alianzas.
- ❖ Creación de nuevos grupos de trabajo para trabajar más concretamente las prioridades de RSE/Sostenibilidad establecidas en la Comisión.

Estructura interna:

- **G.T. Agenda 2030:** El objetivo principal del grupo es conocimiento e implementación de los ODS en la empresa, trabajando en:
 - Conocimiento de las guías y herramientas para la acción empresarial.
 - Difusión. Conocimiento de las distintas vías de difusión de la Agenda para las Organizaciones empresariales, sectoriales y empresas; y herramientas que hay para ello. Propuestas para la difusión interna entre los empleados de las diferentes organizaciones y empresas.
 - Elaboración de papers de CEOE, para el análisis de los indicadores de medición para el reporting.
 - CEOE forma parte de la Comisión permanente del consejo de desarrollo sostenible, y elaboración de propuestas para dicho consejo.

- **G.T. Ley de Estado de Información no financiera:** La Ley 11/2018 de Estado de Información no financiera ha generado una serie de consecuencias aquellas empresas cotizadas en 2019, cada año el número de empresas obligadas a presentar dicho informe es mayor. Para 2022 se espera que pueda entrar en vigor la nueva directiva europea en dicha materia. por lo que contamos con los siguientes objetivos a trabajar:.
 - Creación de un documento con aquellas objeciones, aclaraciones y propuestas de mejora de cara el posible nuevo reglamento por parte de la Comisión Europea.
 - Ayudar en la medida de lo posible a que dicha ley y su correspondiente informe sea realizado correctamente por las empresas que hasta la fecha tengan que realizarlo.

- **G.T. Debida Diligencia:** Se ha anunciado desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, la elaboración de una nueva ley de protección de DDHH, sostenibilidad y debida diligencia en las actividades transnacionales, proveniente de la posible directiva de debida diligencia que se está negociando en Europa.
Se trabajará dicho grupo de trabajo junto con la Comisión de Relaciones Internacionales (CEOE Internacional) de CEOE.

Calendario de reuniones:

Se celebrarán reuniones bimestrales a lo largo del año; si durante este tiempo hubiera la necesidad, por motivos de actualidad, de realizar alguna reunión de forma extraordinaria, se convocará con antelación para el conocimiento de los miembros la comisión.

Las fechas previstas son:

18 de enero	19 de julio
22 de marzo	20 de septiembre
24 de mayo	22 de noviembre
